

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 445

PARRAL. Febrero 17 del 2011.-

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, por Entrega de documentación en Subdere, proyecto PMB "asistencia técnica en evaluación de daños ocasionados por el terremoto", el día 16 de Febrero del 2011, al siguiente funcionario municipal:

## **CRISTIAN SANCHEZ MORALES, Honorarios.**-

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) viáticos sin pernoctar, con cargo al **Item 215.21.03.001**, del Presupuesto Municipal del año 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFA DE PERSONAL (S)

JEFE DE

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

<del>GHVB/ad</del>bp.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.